

Venezuela: Certifican triunfo de Nicolás Maduro el 28J



**La magistrada Caryslia Beatriz Rodríguez (C) dio lectura a la sentencia.
Foto tomada de TeleSur**

La Habana, 22 ago (RHC) La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela emitió sentencia este jueves, en Caracas, sobre la investigación desplegada acerca del recurso contencioso interpuesto por el presidente Nicolás Maduro, relativo a los comicios presidenciales del 28J.

La magistrada Caryslia Beatriz Rodríguez dio lectura a la sentencia. Estuvo acompañada por los magistrados Fanny Márquez e Inocencio Figueroa, integrantes de la Sala Electoral.

En base a los resultados obtenidos en el peritaje, Rodríguez aseguró que los boletines de resultados del Consejo Nacional Electoral (CNE) son congruentes con los informes de las máquinas electorales y los centros de totalización de resultados.

A partir de la profunda investigación realizada, declararon con lugar el contencioso y convalidaron los resultados de la elección presidencial ofrecidos por el CNE.

Señaló que hubo un peritaje exhaustivo y en profundidad de los materiales en físico/digital sobre las elecciones, ejecutado conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales.

“Con base al proceso, los boletines del CNE están respaldados por las actas de escrutinio por las máquinas de votación desplegadas en el proceso. Las máquinas tienen coincidencia con los centros de totalización”, aseguró la magistrada.

Ratificó la competencia de la Sala Electoral del TSJ para iniciar un proceso judicial de investigación, peritar los resultados del proceso electoral y resolver el contencioso.

Caryslia Beatriz Rodríguez aseveró que los tribunales de justicia constituyen instancias para decidir en los Estados de Derecho. **(Fuente: [TeleSur](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/363488-venezuela-certifican-triunfo-de-nicolas-maduro-el-28j>



Radio Habana Cuba